

Presencia navarra en la actividad musical religiosa de Huéscar. Siglos XV-XVII

VICTORIANO JOSÉ PÉREZ MANCILLA*

INTRODUCCIÓN HISTÓRICA

El municipio de Huéscar está situado en el extremo nordeste de la provincia de Granada, limitando con las provincias de Albacete y Jaén y pudiendo considerarse de igual forma vecino de otras dos por su cercanía geográfica, que son Almería y Murcia.

A pesar de su situación en el sur de España, la comarca oscense mantuvo durante siglos una estrecha relación con Navarra. El germen de ésta se halla en el siglo XV, justo después de que Huéscar fuese adscrita a la Corona de Castilla por los Reyes Católicos en 1488. En concreto, la toma de la localidad formaba parte de un minucioso plan de campaña ideado por los monarcas cristianos para arrebatar a los árabes las regiones del levante, después de haber conquistado el norte y el poniente del Reino de Granada. La ofensiva se inició en la frontera de Lorca –Murcia–, aunque muchas de las poblaciones se rindieron rápidamente y los árabes se hicieron vasallos reales, es decir, mudéjares¹.

En Huéscar tampoco fue necesario ningún combate, ya que el día 12 de julio de 1488 D. Fernando recibió la rendición de la villa, estableciéndose el 25 del mismo mes, entre los Reyes Católicos y los habitantes, unas *Capitulaciones* que se firmaron en Murcia². Este documento recogía dos aspectos fun-

* Doctor por la Universidad de Granada. Profesor de la Universidad de Granada.

¹ GONZÁLEZ BARBERÁN, Vicente, “Las Capitulaciones para la entrega de Huéscar en 1488 y su contorno histórico”, *Úskar*, 4, 2001, p. 15.

² La transcripción de las *Capitulaciones* puede consultarse en GARRIDO ATIENZA, Miguel, *Las Capitulaciones para la entrega de Granada*, Granada, Tipografía-Litografía de Paulino Ventura Traveset, 1910, (edición facsímil con estudio preliminar de LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, José Enrique, Granada, Universidad, 1992), pp. 170-173. Véase (en adelante, Cf.) también ROS MARÍN, Antonio, “El siglo XV y las Capitulaciones de Huéscar”, *Úskar*, 1, 1998, p. 74.

damentales: en primer término, que la villa sería siempre real, es decir, no se entregaría a ningún señor; en segundo, que se respetaría a los musulmanes en su religión y costumbres, permitiéndoles incluso mantener sus propios alcaldes y alguaciles paralelamente al concejo cristiano de la localidad.

A pesar de ello, el rey Fernando vulneró lo pactado poco después, entregando la jurisdicción de Huéscar en 1495 a su cuñado Luis de Beamonte, conde de Lerín, junto a las localidades cercanas de Castelléjar, Vélez Blanco, Vélez Rubio, Cuevas de Almanzora, Zújar y Freila³. Con este vasto territorio, el monarca compensaba al noble por abandonar sus posesiones en Navarra, de donde había sido desterrado para terminar con la guerra civil que enfrentaba al conde y a los reyes navarros de la casa Foix-Albret. Sin embargo, la solución al conflicto navarro trajo consigo el descontento de la población oscense, mayoritariamente mudéjar, quien veía desmoronarse las *Capitulaciones* firmadas en 1488⁴.

El incumplimiento de las *Capitulaciones* por parte de los Reyes Católicos también llegó a otros extremos, ya que en 1500 los musulmanes fueron obligados a bautizarse por la fuerza⁵. Además, en este mismo año le fueron devueltas al conde de Lerín sus posesiones en Navarra y se le permitió volver como miembro de la nobleza, reintegrando entonces a la Corona los territorios granadinos. Sin embargo, el noble logró de los reyes la merced vitalicia de parte de los mismos, en concreto, de los de Huéscar, que recibió con el título de marqués el 21 de junio de 1501⁶. No obstante, el conde nunca residió en ellos, y la máxima autoridad de los mismos fue asumida por su esposa Leonor de Aragón y algunos de sus hombres de confianza, caso de Juan Munárriz, antiguo secretario de las cortes navarras, que fue nombrado alcalde mayor del concejo de Huéscar⁷. Entonces, el conde sacó el máximo provecho económico de los territorios oscenses, gravando a su población con impuestos, explotando los excelentes recursos naturales de pastizales, ganado y bosques –hasta el punto de que la Corona tuvo que prohibir las talas en las sierras– y, con ello, privando a los vecinos de terrenos de pasto para sus rebaños⁸. Así, las *Capitulaciones* de 1488 estaban totalmente rotas, creándose un clima de conflicto y resentimiento social entre los vecinos de Huéscar⁹.

En 1508, una vez fallecido Luis de Beamonte, el señorío-marquesado oscense pasó nuevamente a dominio de la Corona, aunque la alcaidía y la gobernación quedaron en poder del hijo del noble navarro del mismo nombre, quien tampoco residió en la villa a semejanza del padre¹⁰. Todo ello provocó el descontento de los vecinos en Huéscar, más aún teniendo en cuenta la es-

³ PÉREZ BOYERO, Enrique, “Los señoríos del conde de Lerín en el Reino de Granada”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 2ª época, 8, 1994, pp. 44-45.

⁴ *Ibidem*, p. 48.

⁵ GONZÁLEZ BARBERÁN, Vicente, *Informe para la declaración de la colegiata de Santa María de Huéscar como monumento histórico artístico nacional*, Granada, documento inédito, 1972, p. 8.

⁶ PÉREZ BOYERO, Enrique, “Los señoríos del conde de Lerín...”, *art. cit.*, p. 57.

⁷ *Ibidem*, pp. 54 y 58.

⁸ *Ibidem*, pp. 52-53.

⁹ GONZÁLEZ BARBERÁN, Vicente, *Informe para la declaración...*, *op. cit.*, p. 8.

¹⁰ PÉREZ BOYERO, Enrique, “Los señoríos del conde de Lerín...”, *art. cit.*, p. 58.

casez de propios o rentas que atravesaba el concejo oscense por la explotación intensiva del territorio que había ejecutado el difunto conde de Lerín¹¹. Para apaciguar la situación, la Corona concedió a Huéscar algunas mercedes el 27 de abril de 1509, como la propiedad de todos los prados, pastos y aguas de su término.

En cuanto a la adscripción realenga de Huéscar tras el fallecimiento del conde de Lerín en 1508, cabe señalar que ésta duró poco tiempo, ya que el 23 de octubre de 1513, Fernando el Católico donó nuevamente como señorío Huéscar con su anejo La Volteruela –futura Puebla de Don Fadrique desde 1525¹²– y la cercana villa de Castelléjar. Esta vez el beneficiario de la dádiva era D. Fadrique Álvarez de Toledo y Enríquez de Quiñones, II duque de Alba, como compensación de la Corona por su conquista de Navarra¹³.

La noticia tampoco fue bien recibida entre los vecinos y el concejo de Huéscar, hasta el punto de que sólo aceptaron la entrada en la localidad del representante del duque de Alba cuando se amenazó con emplear la fuerza armada¹⁴. El problema resurgiría tres años más tarde, en 1516, aprovechando el vacío de poder originado en España por la muerte del rey Fernando el 23 de enero. Fue entonces cuando el comendador de Yeste, D. Rodrigo Manrique, alcaide de Huéscar en los años posteriores a la toma de 1488, entró en la localidad granadina el 15 de febrero al mando de un contingente armado, atacando la fortaleza y asesinando al alcaide nombrado por el duque de Alba¹⁵. Para ello tuvo el apoyo de la población oscense y de muchos miembros de la oligarquía, conocidos desde sus tiempos como alcaide, caso de los regidores moriscos; a éstos se sumaban los criados del conde de Lerín que habían decidido quedarse en Huéscar tras la vuelta del noble a Navarra¹⁶. Así, los rebeldes coparon las instituciones, eligiendo a un alcalde mayor, renovando el concejo propuesto por el duque y sustituyendo al escribano por un nuevo notario¹⁷. De esta forma, la oligarquía oscense conseguía que los abundantes recursos comunales no fueran controlados por la casa de Alba, reclamando el aprovechamiento de los mismos y las exenciones fiscales que disfrutaban otras ciudades realengas granadinas¹⁸.

La revuelta recibió el apoyo del marqués de los Vélez y de algunas ciudades murcianas; mientras, el concejo de Huéscar comunicaba al regente cardenal Cisneros su intención de permanecer en realengo hasta que el prín-

¹¹ *Ibidem*, p. 59.

¹² El núcleo poblacional de La Volteruela cambió su denominación por Puebla de Don Fadrique el 9 de noviembre de 1525, mediante un documento otorgado por el II duque de Alba, escrito que actualmente se conserva en su ayuntamiento. Cf. RUBIO LAPAZ, Jesús, *Arte e historia en Puebla de Don Fadrique. La iglesia parroquial de Santa María*, Granada, Diputación Provincial, 1993, p. 58.

¹³ GONZÁLEZ BARBERÁN, Vicente, “Las Capitulaciones para la entrega de Huéscar...”, *art. cit.*, pp. 19-20.

¹⁴ CASTILLO FERNÁNDEZ, Javier, “La rebelión de las comunidades en el Reino de Granada: los casos de Huéscar y Baza”, *Úskar*, 5, 2002, p. 18.

¹⁵ *Ibidem*, pp. 18-19; CALDERÓN ORTEGA, José Manuel, *El Ducado de Alba. La evolución histórica, el gobierno y la hacienda de un estado señorial (siglos XIV-XVI)*, Madrid, Dykinson, 2005, p. 133.

¹⁶ PÉREZ BOYERO, Enrique, “Los señoríos del conde de Lerín...”, *art. cit.*, p. 55.

¹⁷ CASTILLO FERNÁNDEZ, Javier, “La rebelión de las comunidades...”, *art. cit.*, p. 19.

¹⁸ *Ibidem*, p. 20.

cipe D. Carlos llegase a Castilla¹⁹. La respuesta del eclesiástico fue mandar a un ejército reclutado por el duque de Alba para sitiar la localidad, aunque ni cercadores ni cercados se decidían al ataque. Finalmente, Carlos I evitó la acción militar admitiendo el régimen de tercería propuesto para Huéscar, aunque las rentas del señorío las reservaba para el duque. Además, el cardenal regente, a instancia del monarca, designó a un nuevo alcaide y gobernador para Huéscar, llamado Pedro Verdugo, quien se vio obligado a repartir tierras de propios entre los vecinos oscenses y, especialmente, entre los cabecillas del movimiento antiseñorial²⁰.

A pesar de todo, en 1519 surgiría un nuevo movimiento rebelde en Huéscar, después de que el rey Carlos I ordenara que la localidad fuera devuelta al duque de Alba. Esta segunda rebelión fue muy parecida a la primera, en cuanto a la participación de navarros, a la negativa del concejo a recibir al enviado del duque y al apoyo que recibió Huéscar del marqués de los Vélez y de las ciudades murcianas²¹. Sin embargo, en este caso la rebelión fue sofocada con un violento ataque armado, que devolvió la localidad al duque de Alba, aunque no así las mercedes de tierras hechas a los cabecillas insurgentes²². A pesar de todo, los oligarcas de Huéscar no dudaron en sublevarse nuevamente en noviembre de 1520, aprovechando los levantamientos comuneros desatados en el Reino de Granada por entonces²³. Sin embargo, una vez más fueron vencidos y los cabecillas perdonados tras algún tiempo en la cárcel; claro está, con la rotunda oposición del duque de Alba²⁴.

La confirmación total del señorío oscense para la casa de Alba fue la creación del ducado de Huéscar en 1563, como regalo de bodas del rey Felipe II a la hija de los condes de Benavente, D.^a María Josefa Pimentel y Enríquez, por su matrimonio con el primogénito de los Alba y futuro IV duque de esta casa nobiliaria, D. Fadrique Álvarez de Toledo y Enríquez de Guzmán²⁵. De esta forma, el título del ducado de Huéscar quedó destinado a las esposas de los primogénitos, es decir, se daba la paradoja de que los maridos ejercían como duques consortes de un territorio del que eran señores.

En definitiva, con esta introducción histórica queda claro cómo las relaciones entre Navarra y Huéscar hunden sus raíces a finales del siglo XV, favoreciendo la sucesiva llegada de navarros a la localidad granadina por su riqueza natural, las posibilidades de negocio en torno a ésta y la política de concesión de tierras a los vecinos. Además, la floreciente economía y la migración al territorio oscense también llevó aparejado un ensanche urbanístico considerable y, cómo no, la construcción de iglesias que permitieron acercar el culto cristiano a todos los habitantes.

¹⁹ *Ibidem*.

²⁰ *Ibidem*, p. 22.

²¹ *Ibidem*, pp. 22-23.

²² *Ibidem*, p. 23.

²³ *Ibidem*, p. 30.

²⁴ *Ibidem*, p. 31.

²⁵ GONZÁLEZ BARBERÁN, Vicente, "Cosas de Huéscar por orden alfabético", *Úskar*, 1, 1998, p. 34.

LAS IGLESIAS DE HUÉSCAR

Las primeras noticias sobre la existencia de una iglesia en Huéscar tras la reconquista son de 1488, cuando el rey Fernando entró en la localidad y se bendijo el edificio de la mezquita mayor –localizado en la alcazaba– como parroquia de Santa María de la Encarnación. La bendición del templo se ofició en nombre del cardenal Mendoza, ya que en el siglo XII el papa Urbano III hizo concesión de la antigua diócesis visigoda de Baza –en la que se encuadraba Huéscar– al arzobispado de Toledo, para cuando fuese reconquistada²⁶. Por su parte, la mezquita menor del arrabal de Santiago continuó albergando los cultos de la población musulmana, hasta que en 1500 estos vecinos fueron obligados a convertirse al cristianismo²⁷.

La repoblación –muchos de ella navarra– y el sucesivo ensanche urbanístico redujeron la primitiva alcazaba a un nimio barrio. De igual forma, la mezquita mayor y primitiva iglesia, popularmente llamada “Santa María”, no cubría las expectativas de grandeza que se auguraban para Huéscar²⁸. Por ello, se construyó una nueva parroquia en su solar con “un pobre y precario estilo gótico”²⁹. Una vez concluida su fábrica fue consagrada por el obispo de Guadix, fray García de Quijada, el 17 de junio de 1494, quien la bendijo en nombre del arzobispo de Toledo, igual que había ocurrido con la mezquita seis años antes³⁰.

Debido a la austeridad del templo oscense consagrado en 1494, al incipiente auge de la entonces villa y a los intereses arzobispales toledanos por mostrar en el sur de la península su poderío y autoridad, se decidió construir una nueva gran iglesia en los arrabales de la población, pasando el templo primitivo a la advocación de Santiago Apóstol. Por su parte, la nueva iglesia que se estaba levantando –con intervención de arquitectos del prestigio de Egas, Florentín, Covarrubias o Vandelvira– se popularizó con el nombre de Santa María “la Mayor”, apelativo que la distinguía de la anterior Santa María³¹.

Igualmente, en el anejo de Huéscar llamado La Volteruela –que como ya se ha citado cambió de nombre en 1525 por el de Puebla de Don Fadrique– también se empezó a construir en la segunda década del siglo XVI una iglesia con la advocación de Santa María de la Quinta Angustia, que contó con el apoyo económico de D. Fadrique Álvarez de Toledo, II duque de Alba y señor de la villa, a la que puso su propio nombre³².

²⁶ SUÁREZ, Pedro, *Historia del obispado de Guadix-Baza*, Madrid, Imprenta de Antonio Román, 1696, (edición de CASTAÑEDA Y ALCOVER, Vicente, Madrid, Artes Gráficas Argés, 1948), p. 364.

²⁷ GONZÁLEZ BARBERÁN, Vicente, *Informe para la declaración...*, *op. cit.*, p. 8.

²⁸ Como anécdota de la escasa idoneidad del templo, se puede citar que el beneficiado Pedro Sánchez Barriga ya se quejaba de que la iglesia estaba entre las casas de los moriscos y éstos sacaban el estiércol a la hora de misa, de forma que las “heiondeces [...] no las podía sufrir”. Citado en CARAYOL GOR, Rafael, “Huéscar: moriscos y cristianos. 1488-1770. Señorío del conde de Lerín y del duque de Alba”, *Úskar*, 3, 2000, p. 43.

²⁹ GONZÁLEZ BARBERÁN, Vicente, *Informe para la declaración...*, *op. cit.*, p. 8.

³⁰ *Responsorio de los curas propios de Huéscar al interrogatorio solicitado por el Excelentísimo Señor Arzobispo de Toledo (1782)*, transcrito en PULIDO CASTILLO, Gonzalo, *Al aire de la Sagra*, Huéscar, Editorial Ave María, 1995, p. 78.

³¹ GONZÁLEZ BARBERÁN, Vicente, *Informe para la declaración...*, *op. cit.*, p. 9.

³² RUBIO LAPAZ, Jesús, *Arte e historia en Puebla de Don Fadrique...*, *op. cit.*, pp. 108 y 113.

En cuanto a las iglesias citadas, lo más interesante ahora es que contaron con recursos humanos suficientes para el desarrollo de una importante actividad musical, tanto en el ámbito monódico como en el polifónico, aspecto que se estudia a continuación.

LA MÚSICA EN LAS IGLESIAS DE HUÉSCAR

La música se introdujo en las ceremonias religiosas oscenses desde el principio de la dominación cristiana, conservándose referencias de finales del siglo XV y comienzos del XVI donde se constata la celebración de misas cantadas y el acompañamiento de órgano³³. A partir de ahí comenzó a consolidarse todo el aparato musical en la iglesia de Santa María, creándose de forma paulatina las diferentes plazas tanto para el coro de los oficios –encargado del canto llano y con dirección del sochantre– como para la capilla de música propiamente dicha –dedicada al de órgano y cuyo máximo exponente era el maestro de la misma–.

En concreto, las fuentes documentales conservadas señalan que en 1515 ya había cantores polifónicos, en la década de 1530 capellanes de coro, en 1542 maestro de capilla, en 1562 sochantre y en 1613 ministriles, aunque estos últimos intervinieron esporádicamente en las celebraciones oscenses desde 1544³⁴. Sin embargo, es lógico pensar que la creación de cada una de las plazas fue anterior a los años señalados, como demuestra el hecho de que la primera noticia de un sochantre aparezca veinte años después que la de un maestro de capilla, cuando la práctica general de las iglesias españolas fue la creación de una nómina de intérpretes para el canto de órgano una vez asentada la del canto llano.

Tanto el coro de los oficios como la capilla de música de la iglesia de Santa María de Huéscar intervenían en gran parte de las ceremonias que se oficiaban en el templo; sin embargo, la participación de la capilla era considerada por el cabildo eclesiástico como sinónimo de solemnidad, de forma que el número de piezas interpretadas polifónicamente era proporcional a la categoría litúrgica del día en cuestión.

Por su parte, la iglesia oscense de Santiago –primitiva de Santa María– y la de Santa María de la Quinta Angustia de la vecina localidad de Puebla de Don Fadrique –que compartía fábrica con la de Santa María de Huéscar– también dispusieron de organistas y capellanes de coro desde el siglo XVI, mientras que la presencia de sochantres no se puede documentar hasta el XVII debido a la escasez de fuentes primarias; es decir, la actividad musical se basaba en el canto llano. En cualquier caso, queda claro que las iglesias de la comarca oscense dispusieron de recursos musicales suficientes para el desarrollo de una profusa actividad interpretativa, sobre todo durante celebraciones como las que a continuación se describen.

³³ Archivo Parroquial de Huéscar, fondo Santa María (en adelante, APHSM), Libro de *Ordenanzas* y acuerdos del Corpus Christi, fol. 19r.

³⁴ Cantores polifónicos: Archivo General de Simancas, Consejo de Hacienda, leg. 901, s/ fol. Capellanes de coro: Archivo Diocesano de Toledo (en adelante, ADT), leg. “Vicaría de Huéscar, 1772-1800”, exp. sin catalogar, fecha 29 de julio de 1773. Maestro de capilla: Archivo Histórico Municipal de Huéscar (en adelante, AHMH), siglo XVI, caja 3, exp. 26, fol. único. Sochantre: Archivo Histórico de Protocolos de Granada (en adelante, AHPGr), Juan Muñoz de Tejada (1561-1562), 1562, fol. 508r. Ministriles: APHSM, Libro de hermanos del Corpus Christi, fol. 115r.

CELEBRACIONES RELIGIOSAS OSCENSES CON RAÍZ NAVARRA:
LA INTERPRETACIÓN MUSICAL

Las primeras noticias sobre la influencia navarra en las celebraciones religiosas de Huéscar con interpretación de música datan de la época en la que el conde de Lerín ostentó el señorío de la localidad, es decir, desde 1495 hasta la muerte del noble en 1508. Éstas aparecen en las *Ordenanzas* de 1544 de la cofradía del Corpus Christi oscense, donde se alude al establecimiento de dicha hermandad en Huéscar a instancia de D.^a Leonor de Aragón, esposa del conde de Lerín y hermanastra del propio rey Fernando³⁵. Así:

... la señora condesa de Lerin, estando en esta ciudad [de Huescar], estableció esta sancta cofradia [del Corpus Christi] y ordenó que en la yglesia de Nuestra Señora Sancta Maria desta ciudad, que a la sazón era dentro de los muros della, se dixese una misa del sanctísimo sacramento cantada con toda solemnidad, canto y organos, y un responso, cada un día de jueves perpetuamente³⁶.

El texto hace referencia a la primitiva iglesia de Santa María que, como ya se comentó anteriormente, pasaría a la advocación de Santiago al construirse el nuevo templo de Santa María la Mayor en los entonces arrabales de Huéscar. Respecto al canto, la fuente documental no cita expresamente que fuese de órgano, es decir, polifónico, pero parece darlo a entender cuando cita que la misa era “cantada con toda solemnidad, canto y organos”, es decir, con monodia vocal, polifonía y órgano.

En cuanto al término “órganos”, es conveniente puntualizar que antes solía utilizarse el plural para hacer referencia a un único elemento³⁷. Así aparece también en la referencia más temprana sobre un instrumento concreto en la primitiva iglesia de Santa María de Huéscar, donde en algún momento comprendido entre 1498 y 1505 se hicieron “unos organos de diez salmos que costaron 24.000 maravedis”³⁸.

Éste debió ser el instrumento utilizado en la misa de los jueves instituida por la esposa del conde Lerín en Huéscar, celebración que fue ratificada por la cofradía del Corpus Christi oscense en sus *Ordenanzas* de 1544. Así, los hermanos cofrades:

... queremos y es nuestra voluntad de conservar y que se conserve en la dicha yglesia de Señor Santiago la dicha memoria y capellania perpetuamente, y para siempre jamas, por la devocion y consolazion de los herma-

³⁵ En cuanto a la existencia de una cofradía como tal en los últimos años del siglo XV o principios del XVI, hay que aclarar que posiblemente se tratase de “una asociación piadosa ligada a la devoción del Santísimo, tal vez relacionada con doña Teresa Enríquez –la loca del Sacramento–”. PULIDO CASTILLO, Gonzalo, “La Hermandad del Santísimo Sacramento de Huéscar”, *Boletín del Instituto de Estudios “Pedro Suárez”*, 2, 1989, p. 71.

³⁶ APHSM, Libro de *Ordenanzas* y acuerdos del Corpus Christi, fol. 19r.

³⁷ También se empleó la expresión “par de órganos” en el mismo sentido de unidad. Cf. REYNAUD, François, *La polyphonie toledane et son milieu. Des premiers témoignages aux environs de 1600*, París, CNRS Éditions, 1996, p. 164; LÓPEZ-CALO, José, *La música en la catedral de Granada en el siglo XVI*, Granada, Fundación Rodríguez Acosta, 1963, vol. I, p. 192; y LABEAGA MENDIOLA, Juan Cruz, “La música en la parroquia de Santa María de Viana (Navarra), siglos XVI y XVII”, *Príncipe de Viana*, 158-159, 1980, p. 206.

³⁸ TORRES DELGADO, Cristóbal, *Baza. Capital del Altiplano. 1489-1525*, Granada, Dia Editores, 2003, p. 349.

nos cofrades y parrochianos de la dicha yglesia. Por ende, hordenamos y establecemos que de aqui adelante perpetuamente y para siempre jamas, cada un día de jueves por la mañana, el sacristan o campanero de la dicha yglesia de Señor Santiago taña repicando las campanas a la dicha misa del Corpus Christi; y los beneficiados la digan con toda solemnidad y organos, cantada, con su responso y toque de las campanas, como se acostumbra decir y hacer; y que todos los hermanos cofrades y los oficiales desta sancta cofradía se hallen y esten presentes a ella³⁹.

El texto pone de relieve que la misa instituida por D.^a Leonor seguía celebrándose en 1544 “con toda solemnidad y organos, cantada, con su responso”. Además, las *Ordenanzas* de la cofradía del Corpus agregan un nuevo dato musical, como es el hecho de que la celebración de los cultos era anunciada repicando las campanas de la iglesia, ya por entonces con la advocación de Santiago.

Las últimas noticias recogidas en la legislación de 1544 sobre la ceremonia se refieren al trascurso en sí de la misma y a los emolumentos que recibían los intervinientes en ella. Así, las *Ordenanzas* señalan:

... que se den dos hachas de cera para que dos hermanos cofrades las enciendan al tiempo que se dixere el evangelio y al tiempo que el preste quisiere consagrar, y hasta que aya consumido el sanctissimo sacramento; y quatro velas para el altar y para los ciriales; y el mayordomo desta sancta cofradía, luego cada jueves, los dé; y pague limosna [de] treinta y quatro maravedis, para que se den y repartan entre los beneficiados y campanero y acolitos que se hallaren y estuviesen presentes a celebrar la dicha misa; y se paguen de la limosna, arca y vienes desta sancta cofradía cada jueves, como dicho es⁴⁰.

Por tanto, el coste de la misa y responso para la hermandad del Corpus era de “treinta y quatro maravedis” semanales, cantidad que se repartía “entre los beneficiados y campanero y acolitos que se hallaren y estuviesen presentes a celebrar la dicha misa”. Curiosamente, la redacción del texto olvida al organista, aunque su participación en la ceremonia ya ha quedado demostrada. Sin embargo, tampoco puede descartarse que este músico fuese entonces uno de los beneficiados de la iglesia y que por ello no se le cite directamente. En este caso, se debe aclarar que la plaza de organista en el templo de Santiago no tenía un beneficio anejo.

Junto a la misa instituida por la condesa de Lerín, la presencia navarra en las celebraciones oscenses de los siglos XVI y XVII también se evidenciaba en la fiesta de las santas Alodía y Nunilón, dos jóvenes mártires aragonesas del siglo IX⁴¹. La historia de su martirio se divulgó rápidamente por toda la Península y despertó gran devoción entre los cristianos, lo que llevó a la reina navarra doña Oneca a promover el traslado de los restos al monasterio de San Salvador de Leire⁴². Allí, las Santas fueron muy veneradas por el pueblo cris-

³⁹ APHSM, Libro de *Ordenanzas* y acuerdos del Corpus Christi, fol. 19r.

⁴⁰ *Ibidem*, fol. 19r-v.

⁴¹ CARAYOL GOR, Rafael, *Santas mártires del monte Alodía y Nunilón, patronas de Huéscar y Puebla de Don Fadrique (Granada)*, Huéscar y Puebla de Don Fadrique [sic], Parroquia de las Santas, 1994, p. 7.

⁴² *Ibidem*, pp. 11-12.

tiano, hasta el punto de que durante los siglos IX-XII los reyes navarros y obispos de Pamplona se refugiaron en el monasterio legerense huyendo de la inestabilidad política y militar de la época.

Este fervor por las Santas también fue característico de los navarros llegados a Huéscar a partir de 1495, cuando el Rey Católico donó el señorío oscense al conde de Lerín⁴³. Así, los repobladores mantuvieron y popularizaron en Huéscar su devoción por las Santas, construyendo una ermita en la sierra para venerar las imágenes góticas de éstas traídas desde Navarra.

En cuanto a la interpretación musical ligada a la fiesta de las Santas –celebrada el 22 de octubre–, los datos hallados se encuentran en las *Ordenanzas* de 1590 de la iglesia de Santa María, el reglamento más importante que rigió la actividad del templo a lo largo de los siglos. En concreto, la normativa de Huéscar recoge que una de las “festividades propias desta ciudad [era la de] las Santas Martyres Nulion y Alodia”⁴⁴, en la que se celebraban las primeras y segundas vísperas del oficio con intervención de la capilla de música.

Respecto a las vísperas, cabe aclarar que en las iglesias era frecuente la duplicidad de las mismas para las festividades de relieve, desarrollándose el día anterior a la fiesta –lo que se conoce como primeras vísperas– y la tarde del día en sí –llamadas segundas vísperas–⁴⁵. Concretamente, en estas horas canónicas de la festividad oscense de las Santas “se an de cantar [...] tres psalmos en canto de organo –primero, tercero y ultimo–, himno, Magnificat y Benedicamus”⁴⁶. Con este texto, las *Ordenanzas* de 1590 especifican las piezas que se cantaban con polifonía vocal, aunque no profundizan en cuestiones de tipo interpretativo. A pesar de ello, el estudio del repertorio conservado de la época sugiere que el canto polifónico alternaba en algunas obras con el gregoriano y que, posiblemente, también lo hiciese con el órgano, prácticas generalizadas en España durante el Renacimiento⁴⁷.

La formulación de esta hipótesis para la iglesia de Santa María de Huéscar en la segunda mitad del siglo XVI queda totalmente respaldada con un *Magnificat* polifónico del maestro oscense Diego de Aguilar conservado hoy día⁴⁸. En concreto, la obra comienza en la segunda mitad del primer verso, es decir, la palabra “Magnificat” debió ser interpretada por el coro de los oficios. Además, Diego de Aguilar sólo puso música a los versos impares del texto; entonces, los pares pudieron ser interpretados a canto llano. Así, se prueba cómo la interpretación de la polifonía debió alternar con la monodia, una práctica que en Huéscar debió emplearse como mínimo desde an-

⁴³ *Ibidem*, pp. 12-13.

⁴⁴ ADT, Hermandades y cofradías, leg. Andalucía-I, exp. 53-I, fol. 9r.

⁴⁵ ASENSIO PALACIOS, Juan Carlos, *El canto gregoriano. Historia, liturgia, formas...*, Madrid, Alianza Música, 2003, p. 270.

⁴⁶ ADT, Hermandades y cofradías, leg. Andalucía-I, exp. 53-I, fols. 8v-9r.

⁴⁷ RUBIO ÁLVAREZ, Samuel, *Historia de la música española II. Desde el “ars nova” hasta 1600*, Madrid, Alianza Música, 1983, pp. 85-86.

⁴⁸ Sobre la polifonía vocal conservada en Huéscar, véase PÉREZ MANCILLA, Victoriano José, “Patrimonio Musical Andaluz: polifonía religiosa de los siglos XVI al XVIII en Huéscar (Granada)”, en GIMÉNEZ RODRÍGUEZ, Francisco et al. (eds.), *El patrimonio musical de Andalucía y sus relaciones con el contexto Ibérico*, Granada, Universidad y Centro de Documentación Musical de Andalucía, 2008, pp. 127-140.

tes de 1570, cuando Diego de Aguilar ya ocupaba el magisterio en la iglesia de Santa María⁴⁹.

En relación a la alternancia, igualmente ilustrativo es el hecho de que las *Ordenanzas* obliguen al organista a “tañer [...] todas las fiestas dobles, [donde se incluía la de las Santas], y semidobles, en las primeras y segundas vísperas”⁵⁰, coincidiendo con la capilla de cantores. Por tanto, es muy probable que la música organística se intercalara también con la polifonía vocal, un procedimiento conocido en la época como tañer “a versos”⁵¹.

En lo que a las *Ordenanzas* de 1590 y a la polifonía interpretada en la fiesta de las Santas se refiere, cabe añadir que el canto polifónico también se interpretaba durante la misa mayor de esta festividad en “los kiries, gloria, credo, sanctus, motete y agnus”⁵², es decir, en todos los textos invariables u *ordinarium missae*. A dichos cantos se añadía el de un motete, la pieza más “sugestiva” de la polifonía religiosa renacentista según Samuel Rubio, donde los compositores tenían mayor libertad para elegir textos y utilizar procedimientos musicales cercanos al profano estilo madrigalesco⁵³. Tal era la apreciación de estas piezas, que incluso en centros religiosos como la catedral de Granada se siguieron introduciendo en la misa mayor hasta el siglo XIX⁵⁴.

Para terminar con la fiesta oscense de las santas Alodía y Nunilón, sólo resta señalar que en la eucaristía mayor también participan los capellanes de coro de la iglesia cantando “el evangelio, epístolas y lo demas que ovieren de decir”⁵⁵, mientras que el campanero “a de tañer [...] con todas las campanas”⁵⁶ para anunciar los cultos festivos.

En definitiva, queda patente la importancia de la música durante las celebraciones religiosas en honor a las Santas, donde intervenía toda la nómina de intérpretes al servicio de la iglesia oscense de Santa María, entre ellos los navarros que se estudian a continuación.

⁴⁹ Sabemos que este músico fue maestro de capilla en Huéscar desde antes de 1570, ya que en dicho año se identifica como tal en las oposiciones convocadas por la iglesia del Hospital de Santiago de Úbeda –Jaén– para cubrir por primera vez su magisterio. MARÍN LÓPEZ, Miguel Ángel, “Úbeda”, en CASARES RODICIO, Emilio et al. (dirs.), *Diccionario de la música española e hispanoamericana*, Madrid, Sociedad General de Autores y Editores, 2002, vol. X, p. 543. Posiblemente se trate del mismo Diego de Aguilar que en 1564 ejerció como maestro en la colegiata del Salvador de Granada y del que no se tienen más referencias, ya que la cronología de su magisterio granadino es compatible con la del oscense. De cualquier forma, esta hipótesis debe ser confirmada con nuevos hallazgos. RUIZ JIMÉNEZ, Juan, *La colegiata del Salvador en el contexto musical de Granada*, tesis doctoral, Universidad de Granada, Granada, 1995, vol. II, p. 401.

⁵⁰ ADT, Hermandades y cofradías, leg. Andalucía-I, exp. 53-I, fol. 10v.

⁵¹ Así aparece por ejemplo en las *Consuetas* de las catedrales de Granada y Guadix –de 1520 y 1557 respectivamente–. RAMOS LÓPEZ, Pilar, *La música en la catedral de Granada en la primera mitad del siglo XVII: Diego de Pontac*, Granada, Centro de Documentación Musical de Andalucía, 1994, vol. I, p. 321; y CORRAL BÁEZ, Francisco Javier, *La capilla de música de la catedral de Guadix en el siglo XVIII*, tesis doctoral, Universidad de Granada, 2000, vol. II, pp. 191-193.

⁵² ADT, Hermandades y cofradías, leg. Andalucía-I, exp. 53-I, fol. 9r.

⁵³ RUBIO ÁLVAREZ, Samuel, *Historia de la música española II...*, op. cit., p. 73.

⁵⁴ LÓPEZ-CALO, José, *La música en la catedral de Granada...*, op. cit., vol. I, p. 79.

⁵⁵ ADT, Hermandades y cofradías, leg. Andalucía-I, exp. 53-I, fol. 5v.

⁵⁶ *Ibidem*, fol. 11r.

MÚSICOS DE PROCEDENCIA NAVARRA EN HUÉSCAR

El primero de los músicos navarros localizado en Huéscar es Pedro de las Heras, el maestro de capilla más antiguo del que se tiene referencia en la iglesia de Santa María. Este personaje era “natural de la villa de Los Arcos, de la diócesis de Pamplona”⁵⁷, aunque no se tiene ningún dato sobre su etapa navarra. La primera referencia sobre él en Huéscar está fechada el 3 de julio de 1542, cuando solicitó que se le rebajase la alcabala que le había impuesto el concejo oscense⁵⁸.

Al parecer, el músico había pagado el tributo en años anteriores por ciertas transacciones comerciales, mediante las que compró productos agro-ganaderos a un personaje llamado Diego Romero. Sin embargo, en 1542, Pedro de las Heras demandaba que el dicho Romero le había regalado “hacienda e ganado”⁵⁹ y que el concejo había impuesto sobre estos bienes un gravamen superior al corriente, considerando como venta lo que realmente era donación. Por ello, el músico solicitó una rebaja de la alcabala, impuesto que desde el año anterior se le venía cobrando erróneamente con la promesa de serle devuelta la demasía.

Después de una segunda solicitud fechada el 21 de agosto de 1542, en la que Pedro de las Heras se identificaba como “cantor e maeso de capilla de la yglesia de Nuestra Señora Santa Maria desta çibdad de Huesca [sic]”⁶⁰, el concejo accedió finalmente a rebajarle la tasa un ducado. Lo mismo ocurriría el 20 de marzo del año siguiente, 1543, cuando en el “padron de alcabalas [...] descargaron a Pedro de las Heras un ducado de lo que se le habia repartido”⁶¹.

Es interesante el hecho de que en el documento de agosto de 1542 se haga mención a Pedro de las Heras como “cantor e maeso de capilla”. Esto muestra que los orígenes de la plaza en la iglesia de Huéscar fueron acordes a los cánones desarrollados en templos de igual o mayor rango, tales como la parroquia de Santa María de Ibiza o las catedrales de Burgos, Palencia, Pamplona, Ávila, Guadix, Granada y Sigüenza⁶². En ellas, el maestro era al principio un cantor más de la capilla, aunque con el paso de los años fue adquiriendo ciertas obligaciones –como la composición– que lo distinguían del resto de sus compañeros.

⁵⁷ ADT, Capellanías, leg. 346, exp. “Pedro de las Heras”, fol. 10r.

⁵⁸ AHMH, siglo XVI, caja 3, exp. 21, fol. único. La *alcabala* era un impuesto indirecto que gravaba todos los bienes que se vendían o permutaban. La característica más importante de este impuesto fue su generalidad, ya que era pagado por todos los habitantes y por todos los bienes. Su cuota no permaneció fija, variando desde un 5% hasta un 10%. Véase un amplio estudio sobre este gravamen en ZABALA AGUIRRE, Pilar, *Las alcabalas y la hacienda real en Castilla: siglo XVI*, Santander, Universidad de Cantabria, 2000.

⁵⁹ AHMH, siglo XVI, caja 3, exp. 21, fol. único.

⁶⁰ AHMH, siglo XVI, caja 3, exp. 26, fol. único.

⁶¹ AHMH, siglo XVI, caja 3, exp. 31, fol. 1v.

⁶² Cf. TORRES I PETERS, Francesc Xavier, *Música i músics a l'Eivissa dels segles XVI, XVII i XVIII*, Eivissa, Editorial Mediterrània-Eivissa, 2002, p. 27; RUBIO ÁLVAREZ, Samuel, *Historia de la música española II...*, op. cit., pp. 16-17; GEMBERO USTÁRROZ, María y SAGASETA ARÍZTEGUI, Aurelio, “Música en la catedral [de Pamplona]”, en *La catedral de Pamplona*, Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra y Gobierno de Navarra, 1994, vol. II, p. 144; MOLL ROQUETA, Jaime, “El estatuto de maestro cantor de la catedral de Ávila del año 1487”, *Anuario Musical*, 22, 1967, pp. 89-95; CORRAL BÁEZ, Francisco Javier, *La capilla de música de la catedral de Guadix...*, op. cit., vol. I, p. 112; LÓPEZ-CALO, José, *La música en la catedral de Granada...*, op. cit., vol. I, pp. 147 y siguientes; y SUÁREZ-PAJARES, Javier, *La música en la catedral de Sigüenza, 1600-1760*, Madrid, Instituto Complutense de Ciencias Musicales, 1998, vol. I, p. 65.

De la biografía de Pedro de las Heras también se sabe que estuvo “casado y velado, segun horden de la Santa Madre Yglesia, con Maria Sanchez [...], hija lexitima de Diego Romero y de Catalina Guijarro, veçinos que fueron de Orce”⁶³, una villa limítrofe a Huéscar. Este Diego Romero era el mismo personaje que mantuvo relaciones comerciales con Pedro de las Heras y que, más tarde, regaló ganado y tierras al maestro de capilla; es decir, la dádiva tenía un evidente carácter familiar.

María Sánchez, la esposa del maestro, “falleció desta presente vida sin dejar hijos”⁶⁴ antes del 21 de mayo de 1547, fecha en la que Pedro de las Heras y sus suegros acordaron fundar una capellanía con los bienes legados por la difunta. Lo curioso es que el maestro decidió ordenarse sacerdote con el beneplácito de su familia política, convirtiéndose en el primer beneficiario de la capellanía a la vez que patrón de la misma⁶⁵. La fundación obligaba a que sus futuros titulares celebrasen dos misas al mes, tanto por el alma de María como por las de sus padres y el propio Pedro, lógicamente, una vez fallecidos estos últimos⁶⁶. Además, los capellanes debían “residir a las horas e divinos oficios que en la iglesia de Nuestra Señora Santa Maria se celebraren todas las Pasquas del año; e fiestas de Nuestra Señora; e dias de los Apostoles”⁶⁷.

Las obligaciones anejas a la capellanía de Pedro de las Heras tenían carácter ineludible. Prueba de ello es que el beneficiado de la iglesia de Santiago, Juan de Raya Jiménez, tuvo que renunciar en 1651 al disfrute de la misma por la imposibilidad de compaginarla con su beneficio⁶⁸.

Lamentablemente, la destrucción del archivo parroquial de Huéscar durante la guerra civil impide conocer cuándo falleció Pedro de las Heras o el año exacto en que dejó el magisterio de capilla, pero se sabe que antes de 1570 ya había un nuevo maestro en la iglesia de Santa María llamado Diego de Aguilar⁶⁹.

Junto a Pedro de las Heras, otro músico importante por su relación con Navarra fue Pedro de Sola. En realidad, este personaje nació en Huéscar en 1587⁷⁰ y fue bautizado en la iglesia de Santa María el domingo 23 de noviembre⁷¹, pero su padre, llamado Hernando, era natural del Reino de Navarra, es decir, uno de los numerosos repobladores navarros que llegaron a Huéscar durante el siglo XVI. En cambio, Ana Martínez, su madre, era originaria de Huéscar, donde trabajaba en las labores agrícolas y ganaderas junto al marido⁷².

El 23 y 24 de agosto de 1601, cuando Pedro contaba tan sólo con trece años de edad, se emitieron en Huéscar los informes necesarios para que éste ingresara como seminarista en el monasterio de San Lorenzo de El Escorial,

⁶³ ADT, Capellanías, leg. 346, exp. “Pedro de las Heras”, fol. 10r.

⁶⁴ *Ibidem*, fol. 13v.

⁶⁵ *Ibidem*, fol. 14r.

⁶⁶ *Ibidem*, fols. 20v-21r.

⁶⁷ *Ibidem*, fols. 21v-22r.

⁶⁸ AHPPrGr, Luis de Carrión (1647-1651), 1651, s/fol., fecha 20 de febrero.

⁶⁹ MARÍN LÓPEZ, Miguel Ángel, “Úbeda”, *voz citada*, p. 543.

⁷⁰ APHSM, Libro de índices de bautismos, 1539-1760, s/fol.

⁷¹ La fecha exacta del bautizo aparece en BARBIERI, Francisco Asenjo, *Legado Barbieri. Biografías y documentos sobre música y músicos españoles*, (edición de CASARES RODICIO, Emilio, Madrid, Fundación Banco Exterior, 1986), p. 261.

⁷² *Ibidem*.

todo ello a instancia de su paisano Bartolomé de Santiago, por entonces maestro de novicios en el centro escurialense –más tarde también ocupó la plaza de “corrector del canto”, es decir, de sochantre–. Tras la aprobación de estos informes por el vicario y los diputados del centro monástico, el 4 de octubre de 1601 y el 18 de mayo de 1602 respectivamente, Pedro ingresó en el seminario bajo la tutela de fray Bartolomé. Así lo recoge un documento del monasterio: “El joven Pedro entró en [...dicho] seminario del Escorial en plaza destinada a quien supiese canto de órgano; y como él tenía buena voz de tiple y era buen músico, sirvió de cantorcillo en la capilla del convento”⁷³.

De esta noticia se puede extraer la conclusión de que Pedro de Sola fue instruido como niño cantor en Huéscar antes de su llegada a El Escorial, ya que en el momento de su ingreso sabía cantar polifonía y “era buen músico”.

Pedro de Sola –llamado Pedro de Huéscar a su llegada a El Escorial– tomó los hábitos de San Jerónimo en noviembre de 1605, ordenándose posteriormente sacerdote y desarrollando hábilmente su faceta de predicador⁷⁴. En cuanto a la música, una vez que finalizó su actividad como cantorcillo se dedicó al bajón y “tocábale con destreza, si bien le estragó algo el pecho y no le quedó tan buena voz después de mudada”⁷⁵.

Llegó a ocupar el magisterio de capilla en el monasterio, siendo el primer músico que las fuentes conservadas distinguen como tal. Por ello, el padre Julián Zarco, en su estudio de 1930 sobre los jerónimos, señaló a fray Pedro de Huéscar como el primer maestro⁷⁶. En cambio, el padre Samuel Rubio defendía que no fue el primero, argumentando que “antes de su toma de hábito hubo capilla de música y por lo mismo, maestro, pues [...] fue seminarista por espacio de cuatro años, ocupando una plaza de tiple o cantorcico”⁷⁷. De cualquier forma, lo importante para esta investigación es que Pedro de Huéscar “sabía bien la música [...], componía algunas cosas y rigió la capilla algún tiempo en San Lorenzo”⁷⁸.

La enfermedad de pecho que contrajo el músico por tocar el bajón le obligó a desplazarse dos veces a Andalucía en busca de un clima más favorable. Tras el segundo viaje el fraile no volvió a El Escorial, ingresando en el monasterio de San Jerónimo de Sevilla, donde ejerció algún tiempo las funciones de maestro de novicios. Allí murió y fue enterrado el 6 de febrero de 1631⁷⁹. En definitiva, la biografía de Pedro de Huéscar demuestra la impor-

⁷³ Citado en *ibidem*.

⁷⁴ Según Barbieri, el manuscrito de El Escorial 14.084 apunta como fecha de toma de hábito el día 5 de noviembre, pero el *Libro y Memorial de los religiosos hijos profesos de este monasterio de San Laurencio el Real* sitúa el hecho en el 9 de ese mismo mes. Cf. *ibidem*.

⁷⁵ Archivo General de Palacio, *Libro y Memorial de los religiosos hijos profesos de este monasterio de San Laurencio el Real*, leg. 1791, fol. 525r. Citado en HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Luis, *Música y Culto Divino en el Real Monasterio de El Escorial (1563-1837)*, San Lorenzo de El Escorial, Ediciones Escorialenses, 1993, vol. 1, p. 234.

⁷⁶ ZARCO CUEVAS, Julián, *Los jerónimos de San Lorenzo el Real de El Escorial*, Monasterio de El Escorial, 1930, p. 48. Según José Subirá, Pedro de Huéscar fue “el primer fraile a quien designan en dicho monasterio [de El Escorial] con el título de maestro de capilla”. SUBIRÁ PUIG, José, *Historia de la música española e hispanoamericana*, Barcelona, Salvat, 1953, p. 399.

⁷⁷ RUBIO ÁLVAREZ, Samuel, “La capilla de música del monasterio de El Escorial”, *La Ciudad de Dios*, 163, 1951, p. 87.

⁷⁸ Archivo General de Palacio, Manuscrito H.I. 10, fol. 337r. Citado en *ibidem*, p. 92.

⁷⁹ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Luis, *Música y culto en el real monasterio...*, *op. cit.*, vol. 1, pp. 234-235.

tancia de este personaje de ascendencia navarra como músico en las últimas décadas del siglo XVI y primeras del XVII, lo que le llevó a ocupar el cargo de maestro de capilla en uno de los centros religiosos españoles más relevantes.

El último músico de procedencia navarra localizado en Huéscar es Juan de Salinas, quien había nacido en la localidad de Obanos. No se conoce cuándo llegó a la ciudad andaluza, siendo la celebración de su matrimonio con la oscense María Ramal, el 21 de mayo de 1656, la primera noticia hallada sobre el mismo. Así:

En el año del Señor de seiscientos i cinquenta i seis años, domingo beinte i uno del mes de maio de dicho año, abiendo precedido las tres amonestaciones en tres días de domingo: que la primera, fue domingo siete de dicho mes; la segunda, domingo catorce del dicho mes; la tercera, en beinte i uno de dicho mes y dicho día; io, el licenciado Juan Garcia Serrano, beneficiado de la iglesia maior, con licencia del licenciado Juan Sanchez Munera, cura parroquial de dicha iglesia, desposé por palabra de presente, teniendo su mutuo consentimiento i no abiendo resultado impedimento alguno i guardando en todo lo dispuesto por el Santo Concilio de Trento: a Juan de Salinas, hijo de Miguel de Salinas, natural de la villa de Ebanos [sic], Reino de Navarra; con doña Maria Ramal, hija de Pedro Ramal Mirabete i de doña Juana de Robles, sus padres, parroquianos de dicha iglesia. Fueron testigos Blas de Morales y Bicente de Guevara, becinos todos de Huescar, de que doi fe. [Firmado] Licenciado Juan Garcia Serrano⁸⁰.

Por su parte, la referencia musical más temprana de Juan de Salinas es que ocupó la sochantría de la iglesia de Santiago de Huéscar al menos en 1658, según consta en la siguiente acta de la hermandad oscense del Cristo:

En la ciudad de Huescar, a diez días del mes de março, primer domingo de quaresma de mil y seiscientos y zinquenta y ocho años, estando juntos el hermano maior y diputados de la hermandad del Santo Cristo [...]: Acordamos de que por nos, dichos diputados y hermano maior, se diga cada miercoles desta Cuaresma en el altar y capilla del Santo Cristo de [la iglesia del] Señor Santiago un Miserere; y se pague entre nosotros a prorrata, que son quarenta reales [...].

Reçiví los quarenta reales que se dan por los Misereres, de mano de Cristobal de Figueroa, tesorero. Y lo firmo como sochantre en Huescar [...Firmado] Juan de Salinas⁸¹.

El texto es un ejemplo de cómo los sochantres oscenses completaban sus salarios de fábrica mediante la actuación musical en cultos de iniciativa privada, caso de los organizados por cofradías. En cuanto a Juan de Salinas, se sabe que, tras su etapa al frente de la sochantría en la iglesia de Santiago de Huéscar, pasó a servir la misma plaza en el templo de la Quinta Angustia de Puebla de Don Fadrique. Sin embargo, se desconoce la fecha del cambio y el sueldo que recibía como sochantre en Huéscar o Puebla de Don Fadrique, pero no sería extraño que el motivo del traslado fuese una mejora salarial.

⁸⁰ APHSM, Matrimonios, libro v, 1653-1676, fol. 27v.

⁸¹ Archivo Privado, Libro de actas de la cofradía del Cristo de Huéscar, s/fol., acta de 10 de marzo de 1658.

Para la formulación de esta hipótesis nos basamos en que la fábrica de la iglesia de Puebla de Don Fadrique, que recordemos era la misma que la oscense de Santa María, pagaba mejor a sus empleados que la de Santiago de Huéscar. Por ello, no era extraño que músicos al servicio de la iglesia de Santiago la abandonaran para ingresar como tales en la de Santa María. También resulta significativo que, en 1670, Juan de Salinas renunciara a la plaza de sochantre en Puebla de Don Fadrique para ocupar una de tenor en la catedral de Almería⁸². Allí, su asignación anual era de 2.500 reales, lo que suponía más del triple de los 794 reales con que la iglesia de Puebla de Don Fadrique retribuyó a un nuevo sochantre a principios de 1671, pocos meses después de que Salinas abandonara la plaza⁸³. En resumen, la biografía del navarro Juan de Salinas es un ejemplo de trayectoria musical ascendente, en busca de empleos con mayor prestigio y remuneración.

CONCLUSIONES

A lo largo de este artículo se ha constatado la estrecha relación de Huéscar con Navarra, concretamente desde que en 1495 el rey Fernando el Católico donara como señorío la comarca oscense al conde de Lerín. Entonces, llegaron a Huéscar para administrar el territorio la mujer del noble y algunos de los hombres de confianza de éste, a los que acompañaron muchos súbditos leales. Además, la repoblación navarra no se limitó a los años en los que D. Luis de Beamonte dispuso del señorío oscense –1495-1508–, sino que el hijo del noble ostentó la alcaidía y la gobernación de Huéscar incluso cuando el territorio pasó a la Corona tras fallecer su padre. De esta forma se mantuvo la repoblación navarra del territorio oscense, que favorecería claramente la relación entre las dos zonas durante todo el siglo XVI e incluso el XVII.

Una de las consecuencias del movimiento migratorio a Huéscar fue la institución en la localidad de algunas celebraciones religiosas de fundación navarra, en las que la música desempeñaba un papel relevante. La primera de ellas fue una misa instaurada por la esposa del conde de Lerín, D.^a Leonor de Aragón, eucaristía que se celebraba con canto y órgano todos los jueves del año en la iglesia de Santa María; la segunda de las celebraciones fue la fiesta de las santas Alodía y Nunilón, dos mártires del siglo IX cuyos restos veneraban los navarros en el monasterio de San Salvador de Leire. De igual forma, los repobladores llegados a Huéscar mantuvieron esta devoción por las santas, celebrando su fiesta anualmente en la iglesia de Santa María de Huéscar con cultos religiosos en los que intervenían el coro de los oficios y la capilla de música del templo, el primero para la interpretación del canto llano y la segunda para el de órgano.

Finalmente, en el trabajo se ha estudiado a los músicos de procedencia navarra que actuaron en las iglesias de la comarca oscense. Así, el primero localizado en las fuentes es Pedro de las Heras, personaje natural de Los Arcos, que asumió el magisterio de capilla en la iglesia de Santa María de Huéscar

⁸² LÓPEZ MARTÍN, Juan et al., *Noticias y catálogo de música en el archivo de la Santa Iglesia Catedral de Almería*, Granada, Centro de Documentación Musical de Andalucía, 1997, p. 119.

⁸³ ADT, Visitas, leg. 22, exp. 18, fol. 4r.

en torno a la mitad del siglo XVI. El segundo músico de procedencia navarra es Pedro de Sola, nacido en Huéscar aunque de ascendencia navarra, quien tras unos años como infantil en la iglesia de Santa María pasó al monasterio de El Escorial; allí tomó los hábitos de San Jerónimo, se ordenó sacerdote y actuó sucesivamente como infantil, bajón y maestro de la capilla del centro monástico. Para terminar, el último músico de procedencia navarra ubicado en Huéscar es Juan de Salinas, natural de Obanos, quien en la segunda mitad del siglo XVII actuó sucesivamente como sochantre en la iglesia oscense de Santiago y en la de Quinta Angustia de la vecina localidad de Puebla de Don Fadrique –centro este último dependiente del de Santa María de Huéscar–. En definitiva, resulta evidente la estrecha relación que se estableció entre Navarra y Huéscar desde finales del siglo XV, vínculo que influyó en las celebraciones religiosas, en la interpretación musical de las mismas y, finalmente, en los protagonistas de esta actividad.

RESUMEN

Presencia navarra en la actividad musical religiosa de Huéscar. Siglos XV-XVII

Esta aportación estudia la presencia navarra en la actividad musical religiosa de Huéscar, desde el siglo XV hasta el XVII. En primer lugar, se analizan los acontecimientos históricos que relacionaron Navarra con Huéscar y que favorecieron la llegada de población navarra a la localidad oscense desde finales del siglo XV. A continuación, se describen las iglesias de Huéscar y la actividad musical desarrollada en las mismas durante la cronología que abarca el artículo. Seguidamente, se examinan las celebraciones religiosas instituidas por navarros en los templos oscenses y la interpretación musical de éstas. Por último, se estudian los personajes de procedencia navarra que ejercieron como músicos en Huéscar.

ABSTRACT

Presence of Navarre in the religious musical activity in Huéscar. 15th-17th c.

This contribution studies the presence of Navarra in the religious musical activity in Huéscar, from the 15th century to the 17th century. Firstly, the article analyses the historical events which related Navarra with Huéscar and which favored the arrival of people from Navarra to the village since the end of the 15th century. Next, it describes the churches of Huéscar and the musical activity developed there during the chronology that the article comprises. Then, it considers the religious celebrations established by people from Navarra in the churches of the village and their musical interpretation. Finally, it studies the people from Navarra who worked as musicians in Huéscar.